Por end por esta carta vos damos e otorgamos licencia e otorgar publica
publica mente de aqui adelante la dicha carta de encorporacion en la dicha ab
dad. E en su signo bien e lealmente asignado e rodeado del mayor sello
e apto e bien dado y sellado. E por end mandamos que por el dicho sello
fuy e la carta e signo en algun no sea osado de vos embargar ni con
tradecir de usar la dicha carta de encorporacion ni nos mandamos por esta
otorgar e licencia sea a vos firme e estable mandamos vos end dar esta
presente carta sellada con el sello mayor de nos el dicho concejo en que se
dente E signada del signo de fernando ruiz notario estrano
la Carta en la noble abdad de murcia treze dias de abril año del
nascimiento del nuestro salvador jesu xpo de mill e quatrocientos e noventa E
cinco años de cuyo fueron presentes testigos alfon de vallibrera E al
fonso Gayn notarios vecinos de murcia

Domingo dieze e ocho dias de abril año de mil e quatrocientos e
ochenta e cinco años en murcia en la casa de la morada de bernaldo boyl e
por el licenciado e fue dada alli e una fue dada al dicho bernaldo boyl e
por el licenciado e fue dada alli e un fue dado e nicolao de nicolao jurados de la
dicha abdad en presencia del dicho notario e estrano e de los testigos que
estaban presentes y juro de decir verdad e dieron fe que
los testigos juraron de decir verdad e no se hallaron notarios vecinos de murcia